



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00125833--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual por el cual el Laboratorio de Estructuras, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 645/2023 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar como Becarios del Laboratorio de Estructuras a partir del 1° de Junio del 2023 y por el término de 3 (tres) meses, a los siguientes estudiantes:

- Victoria ANDREO (DNI: 36733394) - Carrera Ingeniería Civil
- Luis VILCA (DNI: 39530137) - Carrera Ingeniería Civil
- Álvaro LIQUÍN (DNI: 38976603) - Carrera Ingeniería Civil

Art. 2°).- Designar al Ing. Guillermo CHIAPPERO (D.N.I: 26.087.028) como Director de la Beca.

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Art. 4°).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/Mbl